



PERÚ

Ministerio
de Educación



mejor
educación
mejores
peruanos

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONSTANCIA DE SERVICIO DE TERCEROS

El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP creado por la Ley General de Educación Ley N° 28044 y con Ley Específica Ley N° 28332, adscrito al Ministerio de Educación, es un Fondo Educativo dedicado a apoyar el financiamiento de Proyectos de Inversión, Innovación y de Desarrollo Educativo propuestos y ejecutados por las Instituciones Educativas, hace constar que el Sr.:

IVAN NORMAN GARCIA VEGA

Identificado con RUC N° 10702463594, ha prestado servicios profesionales de cuarta categoría para FONDEP según orden de servicio signado por el Ministerio de Educación identificado con RUC N°20131370998, desarrollando el siguiente servicio:

- Asistencia técnica a la Unidad de Gestión de Conocimiento y Evidencias en el desarrollo de portafolio virtual para la gestión de proyectos educativos ganadores de concursos con **Orden de Servicio N° 4364-2020 el 02 de noviembre al 31 de diciembre del 2020.**

Los servicios se han prestado con responsabilidad, eficacia, eficiencia y puntualidad.

Se extiende la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.

Santiago de Surco, 11 de enero del 2021

CMAQ/aps